

Profesor del mismo don Antonio Frutos García, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

ORDEN de 22 de octubre de 1965 por la que cesa en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena el Profesor del mismo don Sebastián Morales Jiménez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena el Profesor del mismo don Sebastián Morales Jiménez, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

ORDEN de 3 de noviembre de 1965 por la que se admite la renuncia al cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Haro del Profesor del mismo don Suceso Escalona Sáez.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Haro al Profesor del mismo don Suceso Escalona Sáez, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 4 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cese en el cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Telde del Profesor del mismo don Juan Pulido Castro.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Telde el Profesor del mismo don Juan Pulido Castro, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 4 de noviembre de 1965 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villafranca del Panadés al Profesor numerario del mismo don Miguel Carreras Díaz.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villafranca del Panadés al Profesor del mismo don Miguel Carreras Díaz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 5 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Telde del Profesor del mismo don Virgilio Díez Puebla.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Telde el Profesor del mismo don Virgilio Díez Puebla, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

ORDEN de 11 de noviembre de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, catedrático de la Universidad de Sevilla a don José Antonio Salva Miquel.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Antonio Salva Miquel catedrático numerario de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 13 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cese en el cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Arévalo el Profesor del mismo don Alfredo Perotas Hernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Arévalo al Profesor del mismo don Alfredo Perotas Hernández, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

ORDEN de 13 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Túy del Profesor del mismo don Alfonso F. Lage Alvarez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Túy el Profesor del mismo don Alfonso F. Lage Alvarez, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

ORDEN de 24 de noviembre de 1965 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos a don Ramón Martín Martín.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta ex terna que formula el Director de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos para cubrir el cargo de Subdirector de dicho Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio,